

Secretaria: Doña Concepción Dankloff Mora, Profesora titular de la Universidad de Alcalá.

Vocal 1.º: Don Enrique Martínez Moreno, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2.º: Don Pedro Guillén García, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Doña M. Rosa Peris Sanchis, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

**11021** *RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2002, de la Universidad de Santiago de Compostela, que modifica la de 1 de febrero de 2002, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que resolverán los concursos de Profesorado.*

Por Resolución de 1 de febrero de 2002, se hacía pública la designación de las comisiones que resolverán los concursos de las plazas de Profesorado, entre otros, los números 1849/01 y 1850/01. Mediante Resolución de 20 de marzo de 2002, se estima la recusación formulada contra varios miembros de las mencionadas comisiones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados nuevos miembros Presidente suplente y vocal Secretario (titular y suplente) por esta Universidad, al no haber podido constituirse las correspondientes comisiones con los suplentes inicialmente designados, este Rectorado hace pública la nueva composición de las Comisiones que han de resolver el concurso para la provisión de plazas de la Universidad de Santiago de Compostela que se relacionan como anexo.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Santiago de Compostela, 13 de mayo de 2002.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

#### ANEXO

##### Plaza de Profesor Titular de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «HISTORIA DEL ARTE»

Plaza número: 1849/01

##### Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Núñez Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretaria: Doña Etelvina Fernández González, Catedrática de la Universidad de León.

Vocal 1.º: Don Juan Antonio Ramírez Domínguez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2.º: Don Javier Miguel Martínez Aguirre, Profesor titular de la Universidad «Rovira i Virgili», de Tarragona.

Vocal 3.º: Doña M. Ángeles Sepúlveda González, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don José María Martínez Frías, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretaria: Doña Clementina Ara Gil, Catedrática de la Universidad de Valladolid.

Vocal 1.º: Don Gonzalo Máximo Borrás Gualis, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 2.º: Don Agustín Valle Garagorri, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Don José María Medianero Hernández, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Plaza número: 1850/01

##### Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Núñez Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Don Alfredo Morales Martínez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal 1.º: Don Pablo Ramírez Pérez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 2.º: Doña María Cruz Martínez de la Torre, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 3.º: Don Amadeo Serra Desfilis, Profesor titular de la Universidad de Valencia (Estudi General).

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando Marías Franco, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Joaquín Bérchez Gómez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal 1.º: Don Valeriano Bozal Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Don Isidro Valles Rovira, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal 3.º: Doña M. Jesús Mejías Álvarez, Profesora titular de la Universidad de Sevilla.

**11022** *RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2002, de la Universidad de Alicante, por la que se declara desierta la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Filología Alemana».*

Convocada a concurso, por Resolución de la Universidad de Alicante, de fecha 31 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre), una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria (DF2296), del área de conocimiento de «Filología Alemana» y no habiendo sido propuesto por la Comisión juzgadora del concurso ninguno de los admitidos al mismo,

Este Rectorado resuelve declarar desierta y finalizado el procedimiento de la provisión de la referenciada plaza.

Contra esta Resolución, cabe la interposición de recurso en vía contencioso-administrativa ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, según la competencia establecida en el artículo 10.1 j), en el plazo de dos meses previsto en el artículo 46 y sin previa comunicación de interposición del mismo, al amparo de la disposición derogatoria segunda, todo ello referido a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alicante, 17 de mayo de 2002.—El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Luis Cereceda.

**11023** *RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2002, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 12 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Valencia, 24 de mayo de 2002.—El Rector, Justo Nieto Nieto.